

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 20.000.000 de ptas. (equivalentes a 120.202,42 euros al cambio de 166,386).

## 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30-4-99.
- b) Contratista: RICHARD E HIJOS, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 16.806.722 ptas. (equivalentes a 101.010,434 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 30 de abril de 1999.—El Secretario General Técnico. P.D. 2-11-95 (DOE 7-10-95), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

---

*RESOLUCION de 3 de mayo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Jerte.*

## 1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: 982VC020.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción de 5 viviendas de promoción pública.
- b) División por lotes y número: No existen.
- c) Lugar de ejecución: Jerte
- d) Plazo de ejecución: 10 meses.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 32.499.999 ptas. equivalente a 195.328,93 euros, al tipo de cambio 166,386.

## 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.  
Definitiva: 1.300.000 ptas.

## 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924 38 54 70 y 38 55 65.
- e) Telefax: 924 38 54 26.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

## 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría c.
- b) Otros requisitos: —

## 8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 9 de junio de 1999.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.
- c) Lugar de presentación: Registro General.  
1.º Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.  
2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.  
3.º Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede

## 9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 14 de junio de 1999.
- e) Hora: 11:00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: En el acto a que se refiere el punto 9, antes de la apertura de las ofertas económicas se dará a conocer a los licitadores el resultado de la calificación de los documentos presentados, así como los que, en su caso, puedan ser subsanados.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 3 de mayo de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

---

***ANUNCIO de 29 de marzo de 1999, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente de desahucio administrativo que se sigue contra D.<sup>a</sup> María Jesús Calvo Moreno, por infracción del régimen legal que regula las Viviendas de Protección Oficial.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de PROPUESTA DE RESOLUCION correspondiente al expediente de desahucio administrativo n.º C-66/98, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común. (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, 29 de marzo de 1999.

A N E X O

Expt. C-66/98.

El Instructor del expediente de desahucio incoado por el Ilmo. Sr. Director de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a D.<sup>a</sup> María Jesús Calvo Moreno por presunta infracción del D. 2114/1968, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, formula la siguiente Propuesta de Resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

I.—Por Resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 25 de noviembre de 1998 se acuerda la incoación del expediente de desahucio a D.<sup>a</sup> María Jesús Calvo Moreno por presunta infracción del D. 2114/1968, de 24 de julio, y se nombra Instructor y Secretario del procedimiento.

II.—Con fecha C-66/98 se formula Pliego de Cargos contra D.<sup>a</sup> María Jesús Calvo Moreno concediéndole un plazo de 10 días para su

contestación y siendo notificado el mismo en la vivienda de referencia del expediente.

III.—Resulta probado en base a las actuaciones practicadas y a los documentos que obran en el expediente que D.<sup>a</sup> María Jesús Calvo Moreno, no ocupa la vivienda como domicilio habitual y permanente.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

I.—El órgano competente para resolver el expediente de desahucio es el Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda, en virtud de las competencias que le atribuye el D. 79/1995, de 31 de julio, sobre la Estructura Orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

II.—El hecho de no ocupar la vivienda como domicilio habitual y permanente, constituye una infracción del D. 2114/1968, de 24 de julio, siendo causa de desahucio conforme se establece en el apartado 6.º del artículo 138 del mencionado texto legal.

V I S T O S

Todos los preceptos legales reseñados y demás de general aplicación

SE PROPONE

Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con D.<sup>a</sup> María Jesús Calvo Moreno y decretar el desahucio de la vivienda sita en C/. Los Naranjos, Bloque 5-2.º A de la localidad de Miajadas (Cáceres), por no destinarla a domicilio habitual y permanente, ordenando el desalojo de la misma, debiéndose proceder si no lo hiciese voluntariamente al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres ocupasen la vivienda.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del D. 2114/1968, de 24 de julio, así como el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, esta Propuesta de Resolución se notificará a los interesados concediéndoles un plazo de 15 días para que puedan alegar cuanto consideren conveniente a su defensa, transcurrido el cual se elevarán las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda para que resuelva lo procedente.

Cáceres, 29 de marzo de 1999.—El Instructor, RAUL GALA MORILLO.

---

***ANUNCIO de 29 de marzo de 1999, sobre notificación de Providencia de Incoación y Pliego de Cargos del expediente de desahucio administrativo que se sigue contra D.<sup>a</sup> Agustina García Ojido, por infracción del régimen legal que regula las Viviendas de Protección Oficial.***